



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 12303/2019

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: S/LEY N° 3177 -(12-09-2019)- MODIFICANDO EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 7º DE LA LEY 1449, POR EL SIGUIENTE: "C) SUBSIDIOS EQUIVALENTES AL SALARIO DE UN AGENTE CATEGORIA 1 (UNO) DE LA LEY N° 643, O LA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA, CON LAS CORRESPONDIENTES CONTRIBUCIONES SOCIALES Y PREVISIONALES".-

DICTAMEN ALG N° 359/19 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3177, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 19 SEP 2019



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa